

13.4. Fecundidad

Como es conocido, los nacimientos en Andalucía alcanzan su número máximo en 1976, con más de 126.000 nacidos en este año. A partir de entonces se produce un descenso que persiste hasta el mínimo de los 77.000 nacimientos en 1996; le sigue una recuperación mantenida hasta los últimos datos disponibles, que sitúan los nacimientos en Andalucía en más de 100.000 en 2008. La cifra anterior toma el nivel de 1984. Como ya se ha indicado, la población extranjera ha sido una protagonista especial de esta evolución.

El número de nacimientos habidos en 2008 representa una recuperación de un 30% sobre el nivel alcanzado en 1996. En algunas provincias se sobrepasa notablemente esta cifra, como es el caso de Almería con más de un 60%, Málaga con más del 50%, Sevilla más del 39% y Huelva con el 33,5%. En Almería las mayores ganancias se dan en edades jóvenes de la madre y ligadas, generalmente, a los nacimientos de madres extranjeras. Las provincias de Jaén y Córdoba son las que presentan menor nivel de recuperación.

Otro cambio fundamental producido en el campo de la fecundidad ha sido la pérdida de protagonismo de las familias numerosas. En 1975 más de una tercera parte de los nacidos (38,3%) eran terceros hijos o de órdenes biológicos superiores. En 2008 éstos representan sólo 1 de cada 10. Por el contrario los primeros y segundos hijos han pasado de ser un 61% del total de nacidos en 1975 a ser un 90% en 2008. Este crecimiento se ha producido fundamentalmente por el protagonismo del primer nacido, que pasa de ser un 33% del total en 1975 a ser más

del 52% en 2008. Los segundos hijos pasan del 28% al 37%. Esta situación es bastante uniforme en todas las provincias andaluzas con ligeras diferencias; en Huelva los nacimientos de primeros hijos representan más del 55% de los habidos.

El número de infantes (0-4 años) que existe a nivel municipal por mujer en edad fecunda (15-49) da una idea de la atención que se debe dedicar a estos jóvenes y que generalmente recae sobre la mujer (mapa 13.13). Este número sintetiza el nivel de fecundidad de los cinco últimos años corregido con las posibles defunciones y cambios residenciales producidos.

Las perspectivas futuras indican que, al menos a corto plazo, la recuperación de la fecundidad seguirá, aunque tal vez a menor ritmo como consecuencia de la situación económica actual.

13.4.1. Nacimientos de extranjeros

Los nacimientos de padres extranjeros han constituido uno de los elementos fundamentales para el aumento del crecimiento natural en España (mapa 13.14). En Andalucía también se ha producido este fenómeno. En 1996 nacieron en la comunidad 2.675 personas con al menos uno de sus padres extranjero. En 2007 fueron 13.743, lo que quintuplicaba la cifra de 1996 y suponía más de un tercio del crecimiento natural producido en la comunidad.

Almería multiplicó por 11,4 el número de nacidos de al menos un padre extranjero, pasando de 243 a 2.764. Le

siguieron Málaga, Huelva y Granada que multiplicaron por algo más de seis los nacimientos de padres extranjeros. En el extremo opuesto, con los menores ritmos de crecimiento, se encuentran Cádiz, con un 2,3% y Sevilla con el 3,5%.

La intensidad del fenómeno en Andalucía no ha alcanzado, en general, el nivel logrado en España aunque sigue un camino de crecimiento constante. En 2007, en España, el 23% de los nacidos tenía al menos un padre extranjero. En Andalucía este porcentaje era de sólo el 14,3%, con grandes diferencias entre las ocho provincias. En Almería uno de cada tres nacidos tenía al menos un padre extranjero (32,6% de los nacidos totales en Almería). En Málaga este porcentaje era del 23,4% (próximo a uno de cada cuatro nacidos en la provincia) y en torno al 14% en Granada y Huelva. La menor intensidad corresponde a Jaén, Córdoba, Cádiz y Sevilla (en torno al 8% de los nacidos).

Considerando los nacimientos con al menos un padre extranjero habidos en Andalucía durante 2007, más del 50% se produce en las provincias de Málaga y Almería (31,2% y 20,1%, respectivamente). Sevilla aporta un 14%, 11,1% Granada y las que menos, Jaén y Córdoba con un 3,8% y 4,9% respectivamente.

13.5. Nupcialidad

Las uniones en pareja han tenido también sus propios cambios en Andalucía durante los últimos años. La existencia de nuevas formas de uniones en pareja, además del tradicional matrimonio entre cónyuges de diferente sexo, es uno de ellos. La existencia de matrimonios entre cónyuges del mismo sexo y las disoluciones del matrimonio por divorcio o separación son otros rasgos fundamentales de este cambio. La participación de extranjeros en el vínculo matrimonial, y su incremento progresivo, es igualmente una de las características fundamentales del comportamiento de la nupcialidad en los últimos años.

El nivel en Andalucía del número de matrimonios entre hombre y mujer disminuye ligeramente en el último quinquenio. El fenómeno es general en todas las provincias.

Los matrimonios entre personas del mismo sexo presentan en la actualidad un cierto peso en el total de los realizados. De los 40.326 matrimonios habidos en 2008 en Andalucía, 533 son entre personas del mismo sexo, 338 entre varones y 195 entre mujeres.

Los divorcios han ido tomando un protagonismo especial en los últimos años. Ha crecido su número de manera constante hasta superar los 20.000 anuales; aunque ha existido una ligera disminución de su número en 2008 respecto del año anterior, puede afirmarse que en Andalucía cada año se produce un divorcio por cada dos matrimonios entre personas de diferente sexo.

13.5.1. Matrimonios de extranjeros

El aumento de personas extranjeras en Andalucía, en especial en los últimos años, ha traído consigo una progresiva mayor participación de las mismas en las uniones matrimoniales. En 1994 estaba en torno a 1.000 el número de matrimonios que en Andalucía tenían al menos uno de sus cónyuges extranjero, en 2008 ha superado los 5.000. Se quintuplicó pues el número de este tipo de matrimonios en Andalucía; en el caso de Almería se ha multiplicado por ocho como consecuencia de que en esta provincia una de cada cuatro personas es extranjera. Este tipo de matrimonios, en cuanto a su localización territorial, se registran fundamentalmente en las capitales de provincia y su entor-

no y en municipios costeros de las provincias de Almería y Málaga (mapa 13.15).

Mientras que en 1994 (primer año de disponibilidad de datos) eran los matrimonios de esposos extranjeros los que tenían mayor peso, la situación ha ido cambiando con la llegada de más mujeres extranjeras y su incorporación efectiva a la sociedad andaluza. Así, en 2008 los matrimonios de esposas extranjeras suponen un 50% más que el número de matrimonios de hombres extranjeros en Andalucía. En el caso de Almería el porcentaje es del 80% y en Huelva se duplica el número absoluto.

Dentro de Andalucía, es en la provincia de Málaga donde los matrimonios de extranjeros presentan mayor peso: uno de cada cuatro matrimonios en 2008 posee al menos uno de sus cónyuges extranjero (24,6%); le siguen Almería (22,8%), Granada (14,2%) y Huelva (11,6). Jaén es la provincia con menos peso de extranjeros en los matrimonios: un 7,2%.